



ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR POR EL QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE PERSONAS QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO, POR ACCESO LIBRE, COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LA ESPECIALIDAD DISEÑO GRÁFICO DEL GRUPO PROFESIONAL M2, EN EL EXTINTO MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA, SUJETO AL IV CONVENIO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Concluida la fase de oposición del proceso selectivo de referencia, conforme a lo establecido en las bases de la convocatoria, este Tribunal Calificador HA RESUELTO:

Primero: Hacer pública la relación de personas aspirantes que han superado la fase de oposición, con las puntuaciones globales que figuran en el Anexo de este acuerdo. Esta puntuación viene determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en los tres ejercicios, siendo necesario un mínimo de 50 puntos para superarla, según se indica en las bases de la convocatoria.

Segundo: Conforme a lo establecido en el Anexo I, punto 2, FASE DE CONCURSO GRUPO PROFESIONAL M2 y en el punto 6.4. de las bases de la convocatoria, las personas aspirantes relacionadas en el Anexo dispondrán de un plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES para presentar la documentación acreditativa de los méritos que deseen que se les valore en la fase de concurso. El plazo señalado se computará a partir del día siguiente al de la publicación de esta relación.

La presentación de documentación se podrá realizar por vía electrónica, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional primera del Real Decreto 203/2021, de 21 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos. La documentación se dirigirá al Órgano de Selección, con sede en el Ministerio de Hacienda, (DIR3 EA0023031), a través del Registro Electrónico Común de la Administración –REC- (al que se puede acceder a través del siguiente enlace: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>). En caso de no poder acceder al mismo, se podrá presentar en cualquier Registro público de la Administración General del Estado donde será asistido para la presentación por medios electrónicos, de conformidad con lo dispuesto en el art 12 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o en la forma establecida en el art. 16.4 de la citada Ley.

Para facilitar la presentación de la documentación, se publica asimismo un modelo que puede emplearse por las personas aspirantes.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

(firmado electrónicamente)

Sonia Postigo Ímaz



ANEXO

Calificación global de la fase de oposición

GRUPO PROFESIONAL: M2

Especialidad: Diseño Gráfico

Acceso libre

DNI	APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	PUNTUACIÓN FASE OPOSICIÓN
***7895**	CULEBRAS	LANDA	ANANDA	75,90

